

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 23 de mayo del 2022  
Oficio no. UT/270/2022  
Asunto: Se contesta solicitud.

**C. Jorge  
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de mayo del presente año con número de folio 110198000019522 que a la letra dice:

...” deseo conocer los proyectos en obra pública que incluyan el desarrollo de áreas verdes y ecológicas, pues los ciudadanos estamos hartos de que solo echen cementos sin árboles, ni espacio para arboles dejan. Cuantos centros de convivencia natural tiene el municipio y el estado de los mismos. Presupuesto destinado a fin de desarrollo de espacios verdes. Deseo saber por qué cuando hacen carreras y eventos dejan áreas sucias el mismo municipio y no limpia...”

Con respecto a las áreas verdes para recreación con las que cuenta el municipio son:

- ✓ Centro de Formación Ambiental en el Área Natural Protegida Presa de Silva
- ✓ Parque Lineal de Camino Viejo
- ✓ Parque del Río
- ✓ Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba
- ✓ Modulo Deportivo Multidisciplinario San Francisco del Rincón
- ✓ En proceso de decreto de Parque Ecológico Ojo de Agua
- ✓ Comunidad Las Fuentes, Ex Hacienda de San José de la Barranca “el sabino”

El presupuesto destinado para los espacios verdes con que cuenta el municipio se encuentra en la siguiente liga:

<https://www.sanfrancisco.gob.mx/contabilidad/leyingpres/ACTA%20APROBACION%20PRESUPUESTO%20EGRESOS%202022-40-78.pdf>

Toda vez que se realiza un evento por parte de alguna de las Direcciones o Coordinación de la Administración Municipal, se coordinan con la Dirección de Servicios Públicos a fin de brindar el servicio de limpia antes durante y después del evento. Cuando se realizan eventos coordinados por particulares tales como deportivos o de carácter cultural y toda vez que la Dirección de Servicios Públicos es notificada mediante oficio de petición de limpia previa autorización de las Direcciones Municipales correspondientes para la magnitud y la ubicación del evento, los trabajos de limpieza son programados antes, durante y posterior del desarrollo del mismo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA